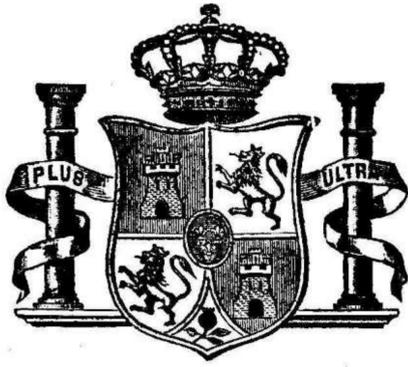


Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 27 de Noviembre.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

Programa para las oposiciones á plazas de Inspectores provinciales de Sanidad.

PRIMERA PARTE.

HIGIENE GENERAL Y APLICADA.

(Conclusión.)

73.

Prostitución.—Historia.—Manera de comprender las diversas naciones de Europa el problema de la prostitución.—Lucha contra las enfermedades sifilíticas y venéreas.—Influencia de estas enfermedades sobre el individuo y sobre la especie.—Valoración del abolicionismo y del reglamentarismo.—Papel de las menores en la diseminación de las enfermedades sifilíticas y venéreas.—Responsabilidad civil en los casos de contagio intersexual.

74.

Estudio higiénico-social de la heredosifilia y de la sífilis de los inocentes.—Papel del Médico y del moralista en la lucha contra las enfermedades intersexuales.—Etiología y profilaxia de estas enfermedades en los Ejércitos y en la Marina.—Idea de los Reglamentos destinados al régimen de la prostitución en España.—Indicación del sistema que se crea más preferible,

teniendo en cuenta nuestro estado social y costumbres.—Trata de blancas; se represión; legislación española sobre este asunto.

75.

Estadísticas sanitarias.—Su confección.—Diversos procedimientos para representar gráficamente los hechos estadísticos.—Demografía.—Su división.—Censc.—Población activa y pasiva.—Causas y efectos de los movimientos demográficos.—Natalidad.—Nupcialidad.—Mortalidad.

MICROBIOLOGÍA GENERAL.

1.ª

Bacterias: definición, morfología general y estructura.—Biología: nutrición, movilidad y reproducción de las bacterias.

2.ª

Acción de los agentes físicos sobre las bacterias.—Luz: diversos rayos del espectro solar y su acción especial.—Acción de la temperatura.—Acción de la electricidad.

3.ª

Acción de los agentes químicos y especialmente de los antisépticos sobre las bacterias.—Aplicaciones prácticas á la desinfección.—Distinción entre antiséptico y desinfectante.

4.ª

Estudio de las reacciones de las bacterias desde el punto de vista diagnóstico.—Tropismos y quimiotaxia.—Reacciones ópticas: fosforescencia: ídem térmicas; ídem químicas.—Ectosuzymas y su influencia sobre los medios de cultivo, fermentos proteolíticos; hemolisinas propias de algunos cultivos; fermentos inversivos; oxidazas; peroxidazas ó catalasas.

5.ª

Estudio de las reacciones químicas de los productos de excreción bacteriana.—Fermentación.—Formación de pigmentos.—Fermentación de la urea y formación de amoniaco.—Formación de las bases amoniacaes, del indol, del escatol.—Ídem del hidrógeno sulfurado.—Acción reductora de las bacterias.

6.ª

Nitrificación bacteriana; su mecanismo.—Condiciones favorables de producción.—Sus resultados prácticos.—Aplicaciones á la higiene práctica.

7.ª

Acción de los microbios sobre los hidratos de carbono.—Fermentaciones de los azúcares.—Sus productos.

8.ª

Toxinas microbianas alcaloideas y albumósicas; caracteres diferenciales según las reacciones que determinan en el organismo.—Constitución de las albumósicas ó tóxicas propiamente dichas. Agresinas.

9.ª

Inmunidad natural é inmunidad adquirida.—Propiedades celulares y humorales de los animales inmunizados. Paralelo entre el proceso nutritivo general y el propio de la inmunidad.—Propiedades bactericidas de los sueros.

10.

Citolisitas.—Bacteriolisitas: su naturaleza y modo de obrar.—Hemolisinas.—Fenómeno de Pfeiffer y sus consecuencias.

11.

Aglutininas.—Aglutinación y su mecanismo.—Génesis del aglutinógeno.—Teoría para explicar el hecho de la aglutinación.—Especialidad de las aglutininas.—Aglutinaciones de grupo.—Método de Castellani.—Relaciones entre la inmunidad y las aglutininas.—Diferencia entre éstas y otros productos de inmunidad.—Autoglutininas.

12.

Precipitinas.—Su naturaleza.—Constitución y división.—Precipitinas bacterianas.—Su investigación.—Precipitinas albuminoideas: aplicaciones higiénicas y médico-legales.—Titulación de las precipitinas.—Especificidad originaria y constitutiva de las albuminas.—Método capilar.

13.

Desviación del complemento.—Teoría de Ehrlich para explicar la

inmunidad.—Diversas categorías de receptores.—Hemolisis.—Sistema emolítico: modo de dosificarlo.—Fundamento en que descansa la reacción de desviación del complemento.—Reacción de Bordet y Gengon.—Problemas biológicos que se pueden resolver con ella.—Técnica.—Titulación de los reactivos.—Enumeración metódica de los tiempos de que consta la práctica de la desviación de complemento, según se siga la técnica de Bordet ó de Wassermann.—Técnica de Neisser.—Sachs para las albuminas.

14.

Fagocitosis.—Exposición de la doctrina fagocitaria de Metschnikoff.—Faginas y antifaginas.—Bacteriotropinas de Neufeld.—Opsoninas.—Trabajos de Denys, Leismann.—Wright y Douglas.—Valoración de la especificidad de las opsoninas. Técnica del índice opsónico.—Idea de las vacunas de Wright.

15.

Vacunas y sueros en general.—Inmunización activa, pasiva y mixta.—Métodos generales de inmunización activa y su valor práctico.

16.

Inmunización pasiva.—Sueros antitóxicos, antimicrobianos y opsónicos; su mecanismo de acción.—Sueros monovalentes y polivalentes.—Dosificación de los sueros.—Instalación de los laboratorios destinados á la elaboración de sueros medicinales.

17.

Vacunoterapia.—Métodos generales para preparar las vacunas microbianas. Resultados prácticos y estado actual de la vacunoterapia.

18.

Anafilaxia.—Definición.—Evolución de los conocimientos sobre anafilaxia.—Hechos experimentales en que se basa la doctrina de la anafilaxia.—División de la anafilaxia.—Desarrollo del estado anafiláxico.—Período de incubación.—Duración de la anafilaxia.—Síntomas.—Enfermedad del suero.

19.

Estudio de los anafilactógenos, del cuerpo de reacción y del complemento anafiláctico.—Anafilaxia pasiva.—Anafilaxia *in vitro*.—Relaciones de la anafilaxia con la formación de las precipitinas y reacción de la desviación del complemento. Antianafilaxia.—Anafilaxia crónica.—Anafilaxia alimenticia.—Anafilaxia general.—Teorías propuestas para explicar la anafilaxia.—Técnica de la anafilaxia experimental.

20.

Importancia relativa de «las teorías propuestas para explicar la anafilaxia». Estados fisiológicos y patológicos que pueden explicarse por la anafilaxia.—Enfermedad del suero y del schar anafiláctico.—Profilaxia de la anafilaxia.

21.

Descripción del microscopio.—Elementos principales de que consta.—Condiciones que deben reunir:

22.

Principales accesorios del microscopio empleados en Bacteriología.—Ultramicroscopio y su técnica.

23.

Examen de los microbios que viven en medios líquidos.—Gota pendiente y cámara húmeda.—Coloración de los gérmenes.—Substancias colorantes más empleadas.—Teoría de la acción electiva de estas substancias.—Mordiente.—Método de Granun.—Coloración *in vivo* de las bacterias.

24.

Métodos especiales para la coloración de esporos, de pestañas y de cápsulas.—Ejecución y conservación de las preparaciones definitivas.

25.

Investigación de las bacterias en los tegidos.—Fijación, endurecimiento e inclusiones.—Microtomos y su manejo.—Cortes seriados.—Coloración de los cortes.—Procedimiento universal de Loeffler. Idem de Weiguer, etc.

26.

Medidas microscópicas.—Dibujo de las preparaciones.—Microfotografía.—Aparatos y material necesarios.

27.

Esterilización por el calor seco y húmedo.—Material necesario para su aplicación.—Manejo de estos aparatos.—Desinfección por los agentes químicos.—Filtración en Bacteriología.—Descripción de los filtros más usados y manejo de los mismos.

28.

Cultivos de los microbios.—Medios de cultivo; medios líquidos; medios sólidos; gelatina; agar; medios azucarados; idem coloreados.—Idem sólidos de procedencia animal.—Cultivos en patata.

29.

Técnica de los cultivos de acrobios en medios líquidos y sólidos.—Idem de los anerobios; principales aparatos empleados.—Examen e interpretación de los cultivos.

30.

Estufas de los cultivos.—Descripción de los principales tipos.—Reguladores de temperatura.—Otros termostatos empleados en Bacteriología.—Instalación y manejo de los anteriores aparatos.

31.

Investigación de los productos formados en los cultivos por los microbios.—Análisis de las ptomainas, toxinas, albumosas y peptonas; mucina; gases; hidrógeno sulfurado, amoniaco, nitritos.—Investigación de los ácidos orgánicos.—Reacción del

indo y de los fenoles.—Conservación de los cultivos.

32.

Principales animales usados en los laboratorios de Bacteriología.—Contención, inoculaciones.—Técnica de las inyecciones intravenosas.—Inoculaciones intraperitoneal, intracraneal y en la cámara anterior del ojo.—Autopsias.—Medios de destrucción de los animales utilizados en las experiencias.

BACTERIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA Y EPIDEMIOLOGÍA ESPECIALES.

Enfermedades pestilenciales.

33.

Cólera asiático.—Historia de las principales epidemias europeas y españolas. Principales modos de propagación del cólera.—Teorías acerca de su origen y contagio.—Papel que actualmente se concede a las personas, a los objetos y a las aguas en la propagación del cólera.—Portadores de gérmenes y su división.—Vibrión colérico: caracteres morfológicos.—Diversas especies de vibriones coléricos.

34.

Caracteres biológicos de los vibriones coléricos.—Cultivos en medios especiales.—Toxinas.—Cólera experimental.

35.

Resistencia de los vibriones coléricos a la desecación, calor húmedo, frío, substancias antisépticas y rayos luminosos.—Síndrome clínico del cólera.—Anatomía patológica.

36.

Diagnóstico bacteriológico de un caso sospechoso de cólera.—Marcha metódica de la investigación, según las circunstancias.

37.

Profilaxis anticolérica.—Fundamentos.—Maneras más adecuadas de combatir las epidemias de cólera.—Acuerdos internacionales encaminados a evitar la propagación de esta enfermedad.—Vacunas anticoléricas.—Métodos de Ferrán, Haffkine, Kello, etc.—Sueroterapia del cólera.—Valoración de la profilaxis y tratamientos específicos del cólera.

38.

Peste.—Historia de las epidemias de peste.—Morfología del bacilo pestoso.—Cultivos en medios especiales.—Propiedades biológicas.—Formas de involución.—Reacciones químicas.—Resistencia a los agentes bactericidas.

39.

Acción patógena del bacilo pestoso.—Diversas razas de gérmenes según su virulencia.—Etiología de las formas pneumónicas.—Evolución y formas clínicas de la peste.—Propagación de esta enfermedad.—Intervención de los muridos y otros mamíferos en su propagación.—Idem de las pulgas y de las chinches.—Formación de toxinas.—Poder patógeno en los animales; peste experimental.

40.

Diagnóstico bacteriológico de un caso de peste, según las diversas circunstancias que puedan presentarse.—Diagnóstico diferencial con otras infecciones.

41.

Profilaxis de la peste.—Focos pestíferos, endémicos.—Propagación de la peste a cortas y a largas distancias.—Transporte por mar y tierra del agente infeccioso.—Duración del período de incubación de esta enfermedad y consecuencias profilácticas.—Profilaxis marítima y terrestre.—

Profilaxis individual.—Resultados de la lucha antipestosa.—Vacunación antipestosa.—Preparación de las vacunas.—Sueros antipestosos.

42.

Fiebre amarilla.—Historia de las epidemias españolas.—Distribución geográfica de esta enfermedad.—Estado actual de nuestros conocimientos etiológicos sobre la misma.—Transmisión por el *Stegomyia calopus*.—Biología de este mosquito.—Trabajos de la Comisión norteamericana en Cuba.—Idem de la Comisión francesa.—Distribución geográfica del mosquito de la fiebre amarilla.

43.

Síntomas y anatomía patológica de la fiebre amarilla.—Inmunidad.—Recídas y recidivas.

44.

Profilaxis de la fiebre amarilla.—Medios empleados para la destrucción del mosquito transmisor de la misma.—Desinfección de los barcos y mercancías.—Aislamiento de los enfermos.—Organización legislativa de la lucha contra la fiebre amarilla.

45.

Pulmonía.—Contagio de esta enfermedad.—Propiedades biológicas y manifestaciones patológicas del pneumococo.—Medio de distinguirlo de otros gérmenes afines.—Diagnóstico bacteriológico y serológico de las pneumococias.—Profilaxis.—Vacuna y suero antipneumocócico.

46.

Estreptococo y estreptococias.—Clasificación de las diversas razas de estreptococos.—Propiedades biológicas y reacciones químicas.—Métodos especiales de diagnóstico.—Sueros y vacunas antiestreptocócicos y antestreptocócicos.

47.

Estafilococia.—Variedades de estafilococos.—Biología de estos agentes y su resistencia a las substancias desinfectantes.—Acción patógena sobre el hombre y los animales.—Vacuna y sueros antiestafilocócicos.

48.

Gonococia.—Descripción de los gonococos.—Cultivos en medios especiales.—Poder fermentativo acidificante.—Toxina.—Manifestaciones patológicas en el hombre y en los animales.—Localizaciones genitales y extragenitales del gonococo.—Diagnóstico bacteriológico.—La blenorragia como enfermedad social.—Profilaxis.—Vacunoterapia.

49.

Meningitis cerebro espinal epidémica. La meningitis cerebro espinal en España. Morfología del meningococo.—Vitalidad. Toxinas.—Inoculación en los animales. Localización del meningococo.—Pseudomeningococo.—Síntomas clínicos de la meningitis epidémica.—Marcha metódica para diagnosticar la meningitis epidémica en el vivo y en el cadáver.—Reconocimiento del meningococo en los supuestos portadores de gérmenes.—Profilaxis de esta enfermedad.—Sueroterapia.

50.

Fiebre tifoidea.—Morfología del vacilo tífico.—Cultivos en medios especiales.—Reacciones químicas.—Resistencia a la desecación, al frío y al calor.—Su conservación en la leche, en el vino, en las legumbres, en los mariscos, en las aguas y en el suelo.

51.

Portadores de vacilos tíficos.—Di-

visión y medios de investigarlos.—Tratamiento de los portadores de gérmenes.—Métodos especiales para el diagnóstico del vacilo tífico, según los diversos casos que puedan presentarse.

52.

Investigación del vacilo tífico en las aguas y su diferenciación del vacilo colli y de los paratíficos.—La reacción de aglutinación y de desviación del complemento, aplicadas a la fiebre tifoidea.

53.

Epidemiología de la fiebre tifoidea.—Origen hídrico de las epidemias.—Idem alimenticio.—Idem por contrasta.—Papel de exportadores de gérmenes.—Las moscas y otros insectos como agentes de propagación de la fiebre tifoidea.—Profilaxis.—Lucha antitífica.—Sus resultados.

54.

Vacuna antitífica, profiláctica y curativa.—Sueroterapia.

55.

Paratífus.—Concepto clínico y bacteriológico de esta enfermedad.—Estudio morfológico y biológico de los bacilos paratíficos *a* y *b* y de la enteritis de Gartner.—Diagnóstico diferencial entre estos gérmenes y el tífico; método de Castellani.—Vacunación y sueroterapia.

56.

Disenteria bacilar.—Gérmenes que la producen.—Morfología.—Vitalidad.—Reacciones bioquímicas.—Disenteria experimental.—Toxina disenterica.—Diferencias biológicas entre los bacilos Shyga y Flexner.—Diagnóstico de las disenterias bacilares.—Suerodiagnóstico y reacción de fijación.—Sueroterapia.

57.

Disenteria tropical ó amibiana.—Etiología.—Estudio de la amiba disenterica y sus diferencias con la amiba colli.—Diagnóstico de esta forma de disenteria. Epidemias.—Países en donde se observa endémicamente esta enfermedad.—Profilaxis.

58.

Grippe.—Microbio de Pfeiffer.—Caracteres morfológicos y biológicos.—Cultivos en medios especiales.—Resistencia a los agentes antisépticos.—Manifestaciones patológicas del bacilo de Pfeiffer en el hombre y los animales.—Influencia del estado meteorológico y de las enfermedades anteriores en el desarrollo de la grippe.—Valoración de nuestros conocimientos actuales sobre la etiología de esta enfermedad.—Profilaxis.

59.

Carbunco.—Morfología del bacillus anthracis.—Formación de esporos.—Resistencia.—Medios de cultivo.—Acción patógena sobre los animales.—Pústula maligna en el hombre.—Epidemiología.—Profilaxis.—Vacuna y suero.

60.

Tétanos.—Caracteres morfológicos y biológicos del vacilo tetánico.—Cultivos. Estudio de la toxina tetánica.—Tétanos experimental.—Condiciones de la infección tetánica.—Medios de propagación del bacilo tetánico.—El tétanos en el hombre.—Epidemias de tétanos.—Diagnóstico.—Suero antitetánico.—Valoración de su poder preventivo y curativo.

61.

Muermo.—Muermo de los animales.—Muermo humano.—Caracteres del vacilo de Löffler.—Cultivos.—Virulencia.—Resistencia a los agentes desinfectantes.—Diagnóstico.—Materia y reacción de aglutinación.—

Profilaxia é inmunidad.—Suero anti-muermoso.

62.

Lepra.—La lepra en España.—Bacilo de la lepra.—Caractéres morfológicos y biológicos.—Mecanismo de la infección leprosa y hechos que demuestran la contagiosidad.—La receptividad leprosa.—Puertas de entrada del bacilo.—¿Puede considerarse la lepra como una enfermedad hereditaria?—Profilaxia individual.

63.

Etiología y profilaxia sociales de la lepra.—Distribución geográfica de esta enfermedad.—Las corrientes de emigración y la expansión de la lepra.—Receptividad de las diversas razas.—Medidas sanitarias internacionales para combatir la lepra.—Situación actual de los grandes focos de lepra.—Leprosías.—Su construcción y organización.—Leprosías españolas.

64.

Tuberculosis.—Bacilo de Koch.—Caractéres microscópico.—Coloración según los diversos procedimientos.—Teorías propuestas para explicar la ácida resistencia.—Cultivos en medios especiales.—Resistencia á la luz, á la desecación, al calor seco y húmedo, al frío y á los antisépticos.

65.

Tuberculosis bovina y humana.—Analogías y diferencias.—Tuberculosis aviar y de los peces.—Medios de transmisión de la tuberculosis.—Juicio crítico sobre las diversas teorías.—La herencia y la tuberculosis.—Estados pretuberculosos. Su profilaxia higiénica.

66.

Estudio de las toxinas del bacilo de Koch.—Tuberculinas. su acción en los tuberculosos.—Hipótesis propuestas para explicar la acción de las tuberculinas.—Suero antituberculoso.—Alcance curativo de las tuberculinas y de los sueros antituberculosos.

67.

Diagnóstico específico de la tuberculosis.—Cutirreacción.—Oftalmorreacción.—Reacción percutánea.—Reacción por punción.—Rinorreacción.—Intradermoreacción.—Inyecciones de tuberculina.—Aglutinación.—Reacción de fijación.—Idem de precipitación.—Leucorreacción.

68.

Organización de la lucha antituberculosa en España.—Su comparación con la adoptada en diferentes países.—Juicio crítico acerca de los resultados obtenidos. Dispensarios y Sanatorios y otras instituciones antituberculosas.

69.

Difteria.—Historia.—Bacilo diftérico.—Morfología, cultivos; inoculaciones en los animales.—Toxina diftérica.—Medios de transmisión de la difteria.—Diagnóstico. Estudio de las asociaciones microbianas. Profilaxia y sueroterapia.

70.

Epidemiología de la difteria.—Propagación de esta enfermedad.—Papel de las Escuelas en la transmisión de la difteria.—Portadores de bacilos.—Importancia del pronto reconocimiento de la enfermedad desde el punto de vista profiláctico y curativo.—Vacunotoxina.

71.

Fiebre de Malta.—Principales manifestaciones clínicas.—Morfología y biología del micrococcus melitensis.—Papel patógeno para algunas especies de animales. Modos de transmi-

tirse la enfermedad al hombre.—Diagnóstico bacteriológico.—Profilaxia.—Valor del suero y de las vacunas.

72.

Sífilis.—Caractéres del treponema pálido.—Su investigación en los enfermos.—Reacción de Wassermann.—Modo de realizarlas y su importancia desde el punto de vista higiénico social.—Sífilis experimental.

73.

Profilaxia de la sífilis.—Sífilis adquirida.—Causas de contagio.—Evolución de la enfermedad.—Períodos en que es más contagiosa.—Infección sífilítica.—Sífilis hereditaria.—Contagiosidad de los tejidos y de los humores de los heredofílicos.—La sífilis en los inocentes.—Profilaxia de la sífilis de origen genital.—Idem de la profesional.—Idem de la hereditaria.—Idem de la de las nodrizas y de los niños de pecho.—El salvarsán y la esterilización de los sífilíticos.

74.

Chancro blando.—Bacilo de Ducrey. Morfología.—Cultivos.—Diagnóstico del chancro blanco.—Profilaxia individual.

75.

Fiebres recurrentes.—Morfología y biología del espirilo de Obermeier.—Patogenia.—Diagnóstico microbiológico.—Suero diagnóstico.—Modo de transmisión de las fiebres recurrentes.—Profilaxia.

76.

Conjuntivitis contagiosa.—Distintos gérmenes que la producen y estudio de cada uno de ellos.—El agente etiológico de la conjuntivitis granulosa.—Mecanismo del contagio.

77.

Protozoos patógenos.—Morfología y estructura de los mismos.—Reproducción.—Ciclo evolutivo y medios de reproducción.—Clasificación.

78.

Paludismo.—Diversos parásitos del paludismo y su acción especial.—diagnóstico parasitológico del paludismo.

79.

Epidemiología del paludismo.—Condiciones individuales.—Distribución geográfica de los mosquitos en el paludismo. Influencias de los agentes climatológicos en el desarrollo del paludismo.—Regiones palúdicas en España.

80.

Profilaxia del paludismo.—Medios profilácticos con respecto al hombre.—Lucha contra los mosquitos infectados é indemes.—Destrucción de las larvas.—Plan razonado de una campaña antipalúdica, según las diversas circunstancias.

81.

Tripanosomiasis humana.—Morfología y biología generales de los tripanosomas. Enfermedad del sueño.—Profilaxia.—Trabajos de la Comisión española encargada de estudiar esta enfermedad en el Golfo de Guinea.—Ligera idea de la tripanosomiasis en los animales.

82.

Piroplasmiasis humanas.—Kala asar.—Agente productor.—Distribución geográfica.—Mecanismo de propagación.—Estudios acerca del Kala asar en España.—Idea de la acción patógena de los coccidios.

83.

Enfermedades producidas por los hifomicetos y levaduras patógenas.—Tiñas. Pitiriasis.—Muguet.—Blastomicosis.—Examen microscópico.—Profilaxia de estas enfermedades.

84.

Actinomicosis.—Descripción del actinomicos.—Orígenes de la infección en el hombre.—Evolución clínica y anatomía patológica.—Actinomicosis en los animales.—Causas del contagio.—Profilaxia.

85.

Esperotricosis.—Morfología y biología del sporotrichum beurnmanni.—Cultivos.—Experimentación en los animales.—Diagnóstico por examen directo.—Suero diagnóstico.—Reacción de fijación é inoculación.

86.

Enfermedades producidas por tenias. Trematodos y cestodos.—Biología general de estos parásitos.—Descripción de la fasciola hepática y de la tenia equinococo.—Enfermedades producidas por estos parásitos.—Diagnóstico de la equinococia por la reacción de desviación del complemento y por las precipitinas.—Triquinosis.—Descripción de la trichina spiralis.—Ciclo evolutivo de este parásito.—Triquinosis del hombre y de los animales.—Epidemias de triquinosis y su profilaxia.

87.

Anquilostomiasis.—Historia.—Principales focos endémicos en España.—Descripción de los anquilostomos.—Mecanismo de contagio.—Epidemiología.—Diagnóstico parasitológico de esta enfermedad.—Medidas profilácticas.

88.

Viruela.—Receptividad para la viruela. Estado actual de nuestros conocimientos respecto á la naturaleza del virus de la viruela.—Modos de transmisión del agente infeccioso.—Aptitud para contraer la viruela.—Descripción clínica.

89.

Profilaxis de la viruela.—Variolización. Descubrimiento de la vacuna animal.—Evolución de la vacuna en el hombre.—Modificaciones en su evolución.—Complicaciones.—Enfermedades transmisibles por la misma.—Mecanismo de la inmunidad.—Resultados estadísticos de la vacunación en los diferentes países.

90.

Institutos de vacunación.—Su organización.—Producción de la vacuna.—Elección de los animales vacuníferos.—Evolución de las inoculaciones en los mismos.—Alteraciones de las erupciones vacinales.—Recolección de la vacuna.—Su conservación bajo distintas formas.—Comprobación experimental de su actividad.—Transporte de la misma.—Vacunación.—Indicación y contra indicaciones, según las diversas circunstancias que puedan presentarse.—Diversas técnicas propuestas.—Sueroterapia de la viruela.

91.

Sarampión.—Etiología.—Diagnóstico y profilaxia.—Varicela.—Escarlatina.—Su naturaleza.—Mecanismo del contagio.—Estudio bacteriológico.—Profilaxia.

92.

Coqueluche.—Bacteriología de esta enfermedad.—Diagnóstico.—Profilaxia.—Parotiditis epidémica.—Bacteriología.—Contagiosidad.—Profilaxia.

93.

Dengue.—Sinonimia.—Naturaleza.—Etiología.—Profilaxia.—Beriberi.—Profilaxia individual y social.

94.

Rabia ó hidrofobia.—Historia.—Agente productor de la rabia.—Anatomía patológica.—Corpúsculos de

Negri.—Recientes investigaciones de Noguehl sobre el agente etiológico de la rabia.—Curso de la infección rábica en el hombre.—Rabia experimental.—Localización del virus rábico en los animales.—Propiedades del virus rábico.—Evolución de la rabia en los animales.—Diagnóstico experimental y parasitológico de la rabia.

95.

Profilaxia de la rabia.—Vacunación preventiva.—Método primitivo de Pasteur y modificaciones posteriores.—Método de Hogyes.—Resultados obtenidos con las vacunaciones preventivas.—Naturaleza y duración de la inmunidad.—Sueroterapia de la rabia.—Instalación y marcha de un Instituto antirrábico.

96.

Epizootias más comunes.—Glospeda. Peste bovina.—Carbunco sintomático.—Descripción y profilaxia de estas enfermedades.—Conducción de los ganados por ferrocarril y en barcos.—Medidas higiénicas que deben tomarse.

PROGRAMA DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS.

1.^a

Concepto del Derecho administrativo. Definición del mismo.—Concepto y forma de la potestad administrativa de mando.—Reales decretos y Reales órdenes.

2.^a

División administrativa del territorio español.—Organización administrativa. Su división en administración central, local y contenciosa é ideas generales de cada una de ellas.

3.^a

Gobernadores civiles de provincia.—Atribuciones de los mismos en asuntos sanitarios.

4.^a

Ayuntamientos.—Sus atribuciones en asuntos sanitarios.

5.^a

Requisitos que exige el reglamento de 12 de Mayo de 1874 y demás disposiciones vigentes para poderse otorgar la declaración de utilidad pública de los establecimientos de aguas minero-medicinales.—¿Quiénes pueden solicitar la declaración de utilidad pública de las aguas minero-medicinales además de los particulares?—Disposiciones respecto á perímetros de protección y expropiación que corresponden á establecimientos de aguas minero-medicinales y en general á toda clase de aguas.

6.^a

Médicos Directores de baños.—Sus deberes y atribuciones.—Médicos de aguas minerales habilitados.—Disposiciones referentes á su ingreso.—Derechos, deberes y atribuciones de los mismos.—Tiempo de duración de sus contratos con los propietarios de los establecimientos.

7.^a

Inspectores de aguas minero-medicinales.—Quién los nombra.—Sus deberes y atribuciones.—¿Puede un Médico ejercer su profesión en cualquier establecimiento de aguas minerales?—Disposiciones relacionadas con la expedición de aguas minerales.

8.^a

De la salubridad pública.—Su importancia.—Relaciones de la Administración con la higiene.

9.^a

Organización del servicio sanitario interior con arreglo á lo dispuesto en la ley de Sanidad de 28 de No-

viembre de 1855.—Principales modificaciones introducidas en esta ley por la Instrucción de Sanidad de 12 de Enero de 1904.

10.

Organización consultiva de la sanidad pública con arreglo á la Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904.—Real Consejo de Sanidad.—Su organización y atribuciones.

11.

Juntas provinciales de Sanidad.—Dónde se han de constituir, quiénes deben formar parte de ellas y á quién corresponde la presidencia.—Comisión permanente de las Juntas provinciales de Sanidad.—Funcionamiento y atribuciones de la misma.

12.

Juntas municipales de Sanidad.—Dónde se han de constituir y quiénes deben formar parte de ellas.—A quién corresponde su presidencia.—Funciones de estos organismos.

13.

Organización inspectora de la sanidad. Inspectores generales de Sanidad.—Número de éstos y deberes y atribuciones de cada uno.—Condiciones que se exigen para el desempeño de estos cargos.—Inspectores de servicios médicos de Sanidad interior y exterior, farmacéutico y veterinario.—Sus deberes y atribuciones

14.

Inspectores provinciales de Sanidad.—Número de éstos, punto de residencia y especificación de sus deberes y atribuciones.—Condiciones que deben reunirse para ingresar en este Cuerpo.

15.

Inspectores municipales de Sanidad.—Su organización, deberes y atribuciones.

16.

Disposiciones complementarias de la organización inspectora, consignadas en la Instrucción de Sanidad de 12 de Enero de 1904.

17.

Organización de las profesiones sanitarias libres, con arreglo á las disposiciones vigentes.—Cuáles son las que se comprenden en la denominación de profesiones sanitarias libres, y quiénes los encargados de vigilarlas.—Deberes y responsabilidades de los que ejercen estas profesiones para con la Administración. Obligaciones que se imponen á los Institutos de curación.

18.

Ordenanzas de Farmacia de 18 de Abril de 1860.—Del ejercicio de la Farmacia.—Requisitos exigidos con arreglo á las citadas Ordenanzas para la apertura y funcionamiento de dichos Establecimientos. Inspección de los mismos.—Quiénes son los encargados de verificar esta inspección con arreglo á las citadas Ordenanzas y á la Instrucción de Sanidad de 12 de Enero de 1904.

19.

Subdelegados de Sanidad.—Sus clases: quién los nombra; cuáles son sus deberes y atribuciones con arreglo á las disposiciones vigentes.

20.

Médicos titulares.—Condiciones para su nombramiento.—Derechos y deberes de los mismos con arreglo á las disposiciones vigentes.

21.

Higiene municipal.—Enumeración de los servicios que comprende.—Principales disposiciones que deben contener los Reglamentos de higiene

que aprueban los Ayuntamientos, con arreglo á la legislación vigente.

22.

Escuelas y establecimientos de enseñanza.—A quiénes corresponde la vigilancia sanitaria de unas y otras.—Inspección Médico-escolar.—Disposiciones legales que la regulan y condiciones para ejercer el cargo de Inspector de Escuelas.

23.

Disposiciones generales que deben adoptarse con arreglo á la legislación vigente, para evitar y combatir las enfermedades infecciosas y contagiosas.

24.

Disposiciones legales relativas á cementerios.—1.º Declarando que son de competencia de los Ayuntamientos.—2.º Dictando reglas para la instrucción de expedientes para la construcción de nuevos cementerios y ampliación de los existentes.—3.º Dictando reglas sobre inhumaciones exhumaciones y uso de féretros metálicos ó de madera.

25.

Cementerios (continuación).—Disposiciones legales resolviendo: 1.º En poder de qué Autoridades deben obrar las llaves de los cementerios.—2.º Que en los cementerios se destine lugar separado para los cadáveres de los que no pertenecieron á la Religión católica.—3.º A sepulturas de cadáveres de religiosos.—4.º A enterramientos, depósitos de cadáveres, tiempo máximo y mínimo que deben estar sin recibir sepultura los cadáveres.—5.º A embalsamamientos, autopsias, certificados de defunción, conducción de cadáveres y traslación de los mismos dentro ó fuera de la Península.—6.º A prohibición de exequias de cuerpo presente y á percepción de honorarios por embalsamamientos y reconocimiento de cadáveres.

26.

Mercados, mataderos.—Idea general acerca de la higiene y vigilancia sanitaria en los mismos.

27.

Medidas legislativas vigentes en España referentes á la prostitución.—Idea general de la reglamentación de este servicio.

28.

Ideas generales de la Beneficencia pública en sus relaciones con la Sanidad.—Corrientes modernas en favor de la transformación del concepto antiguo de la Beneficencia.—Seguro obligatorio.—Institutos de previsión.—Mutualidades.—Ventajas de la utilización de las ciencias sociales para resolver los problemas de la Beneficencia pública.

29.

Estadística sanitaria.—Primeras disposiciones dictadas sobre esta materia.—Origen legal de la estadística demográfica sanitaria.—Disposiciones posteriores.—Dificultades para una buena organización del servicio estadístico.

30.

Bases para una estadística internacional.—Aplicaciones que podrían tener para el estudio del desarrollo, propagación, incremento y descenso de las epidemias.

31.

Organización sanitaria del Imperio alemán y de los principales Estados que le constituyen y disposiciones legales más importantes.

32.

Estudio de la organización sanitaria de la República francesa.—Ley orgánica de 1902 y disposiciones pos-

teriores que han venido á modificarla.

33.

Organización sanitaria del Reino de Italia.—Ley de 1907 y principales disposiciones dictadas posteriormente.

34.

Organización sanitaria de Inglaterra. Ley de 1875 y principales actas del Parlamento inglés sobre asuntos sanitarios.

35.

Idea general sobre la organización federal sanitaria de los Estados Unidos y disposiciones principales en los diversos Estados.

36.

Organización sanitaria de Bélgica.—Disposiciones más importantes.

37.

Concepto general y juicio crítico del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, fecha 3 de Julio de 1904.—Legislación especial veterinaria.

38.

Disposiciones legales relativas á la profilaxia de la viruela, á la vacunación y á su estadística.

39.

Infracciones determinadas en la Instrucción general de Sanidad pública vigente.—Penalidad y medios de hacerla efectiva.

40.

Tramitación de expedientes con arreglo á la vigente Instrucción general de Sanidad.

41.

Tarifas sanitarias.—Conceptos generales sobre la aplicación de las mismas y exacción de derechos con arreglo al Real decreto de 24 de Febrero de 1908 y disposiciones complementarias.

42.

Sanidad exterior.—Idea general de de la organización de los servicios de Sanidad exterior con arreglo á la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855.—Organización de la Sanidad exterior con arreglo al vigente Reglamento de la misma.

43.

Leyes y Reglamentos de protección á la infancia, sobre vagancia y mendicidad y sobre las condiciones del trabajo de las mujeres y niños.—Reglamento de puericultura.—Reales órdenes de los Ministerios de Hacienda y Gobernación dictando reglas para la constitución de las Juntas de Protección á la infancia.

44.

Real decreto de 22 de Diciembre de 1908 organizando el servicio de inspección de los alimentos.—Instrucciones técnica á que se refiere este decreto.

(Gaceta del día 5 de Noviembre).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID.

Secretaría de Gobierno.

Se hallan vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal que han de proveerse con arreglo al art. 7.º de la ley de 5 de Agosto de 1907:

En el partido de Astudillo.

Fiscal de Amayuelas de Abajo.
Juez suplente de Támara.

En el partido de Carrión.

Juez suplente de Requena de Campos.

En el partido de Palencia.

Juez de Pedraza de Campos.

Los que aspiren á ellos presentarán sus instancias en esta Secretaría en el papel sellado de la clase 9.ª con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, entendiéndose que aquéllas que no se hallen debidamente reintegradas, según se indica, se tendrán por no presentadas en forma y no se las dará, por tanto, el curso correspondiente.

Valladolid 26 de Noviembre de 1914.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, Julian Castro.

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal:

En el partido de Astudillo.

Juez de Piña de Campos, D. Hilario Sobrino Quintero.

En el partido de Carrión.

Fiscal de Abia de las Torres, Don Ausibio Heras García.

Lo que se anuncia á los efectos de la regla 8.ª del art. 5.º de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 26 de Noviembre de 1914.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, Julian Castro.

COMANDANCIA DE MARINA DE BILBAO.

Relación de los mozos nacidos en la provincia de Palencia que se hallan inscritos para servir en la Armada y que cumplen 21 años en 1915, levantada en virtud de lo dispuesto en el art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Folio 162 de 1914 de la Capital....., Emilio García y Díaz, hijo de Emilio y Gaspara, natural de Palencia, que nació el 8 de Noviembre de 1894.

Bilbao 25 de Noviembre de 1914.—José Susilla.

Ayuntamientos.

Manquillos.

Formado el padrón de las personas sujetas al impuesto de cédulas personales de este distrito para el año de 1915, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que los individuos en él comprendidos puedan examinarle y presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones que creyeran justas, apercibiéndoles que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Manquillos 23 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Frodiselo Dónis.

Imprenta de la Casa de Expósitos
y Hospicio provincial.